



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión Valle, 14 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Banco Agrario S.A.

Demandado: Hernán Rojas Soto

Radicación No. 2020-00222

Auto No. 1617

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la apoderada judicial de la parte actora, donde allega la constancia de envío y entrega de la notificación por aviso al demandado Hernán Rojas Soto diligenciado por la empresa de correos Certipostal (folios 67 a 70), los cuales se ordena agregar al expediente y se ordena por secretaria la contabilización de términos al demandado y una vez vencidos pásese nuevamente al despacho para resolver lo conducente.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c111286e99d948f2ac3f5aa9d8c4fb3f87d0f3d4f7acc4f3ebb6682dcc3bd772

Documento generado en 14/07/2021 02:59:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**